



XXV

ODICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
ADMINISTRACION 2010-2013

CUADRAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013
A LAS 11:00 (ONCE HORAS)

EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA CUADRAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y CP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, (PRESIDENTA); LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, (SECRETARIO); C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, (VOCAL) LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO, (VOCAL); Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE VALORARON, SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTÓ CON BASE EN LOS SIGUIENTES

M. J. Montero

ANTECEDENTES:

ÚNICO. SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN.

SOLICITANTE:

C. JORGE HILARIO MONTAÑO GARCIA

Atalá





CONSIDERANDO:

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA.

ACUERDO:

CON TRES VOTOS A FAVOR EMITIDOS POR EL LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO Y LA LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, SE APRUEBA POR MAYORIA, QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. JORGE HILARIO MONTAÑO GARCIA, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO UBICADO EN C. SIERRA SAN ANTONIO SIN LOTES 2, 3 Y 10, MANZANA 22 DE LA COLONIA MARIA MERCADO LOPEZ SANCHEZ EN EL POBLADO LA ROSITA, CON SUPERFICIE DE 705 M2 EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DESEANDO CAMBIAR EL AREA DE ZONIFICACIÓN A "R" EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE EN DONDE PRETENDE CONSTRUIR UNA QUINTA PARA RENTA POR LO CUAL TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 94, 95, 115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

COMISIÓN DICTAMINADORA

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
PRESIDENTA,

LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE
SECRETARIO

C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO
VOCAL

